DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT-

INFORME DE RIESGO N° 029-08 A.I.

Fecha: 4 de diciembre de 2008

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Montalula	Zona urbana		Zo	ona rural	Territorio étnico			
	Municipio o distrito	Cabecera localidad o zona	Barri o	C/gimiento	Vereda	Resguardos	T. Colectivos		
NARIÑO	Tumaco	Tumaco			La totalidad de las veredas ubicadas en los ríos (Mira, Nulpe, Mataje, Rosario, Mejicano, Chaguí y sus afluentes), como en la vía principal y carreteables, cerca de 375 asentamientos poblacionales.	Pueblo Awá: Hojal La Turbia, Gran Sábalo Gran Rosa Pulgande Campo Alegre rio, Inda Sabaleta,La Brava, Chiguirito Mira, Piguambi Palangana, Piedra Sellada, Kejuambi Feliciano. Pueblo Eperara Siapidara: San Agustín La Floresta	Alto Mira y Frontera, Bajo Mira y Frontera, Unión Río Rosario, Unión Río Chaguí, Rescate Las Varas, Río Tablón Dulce, Río Tablón Salado, Imbilpí del Carmen, Río Gualajo, Río Mexicano, Acapa, Veredas Unidas, La Nupa- Caunapi, Manos Unidas del Socorro, Unión de Cuencas.		
	Francisco Pizarro	Salahonda			17 veredas cuatro de zona mar, trece del río Patía.		Consejo Comunitario ACAPA: Asociación Campesina del río Patía		
	Mosquera	Mosquera			32 veredas de la zona mar y el río Patía.		Consejos Comunitarios: ODEMAP Mosquera Norte, ODEMAP Mosquera Sur		

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	X	Afro descendientes	X	Otra población	X
So hallan o	n rinca	o aprovimadamente 194 546	hahitant	os do los municipios do	Tumaco Erancisco

Se hallan en riesgo aproximadamente 184.546 habitantes de los municipios de Tumaco, Francisco Pizarro y Mosquera (148.399 de las comunidades afrocolombianas, 7.489 de los pueblos indígenas de las Etnias Awá y Eperara Siapidara y 28.658 mestizos), distribuidos de la siguiente manera: municipio de Tumaco 161.490 habitantes, el 54% hombres, y el 46% mujeres; representados así: 129.424 afros, 24.647 mestizos, 7.419 indígenas; municipio Francisco Pizarro 11.183 habitantes, el 54.5% hombres, y el 45.5% mujeres, conformados así: 10.069 afros, 42 indígenas y 1.072 mestizos; municipio Mosquera 11.873 habitantes, el 51.3% hombres, y el 48.7% mujeres, distribuidos así: 8.906 afros, 28 indígenas y 2.939 mestizos. En particular situación de riesgo se hallan las autoridades civiles, docentes, líderes y representantes de organizaciones comunitarias, de los pueblos indígenas Awa, de las comunidades afrocolombianas y de Población Desplazada, representantes y funcionarios de Pastoral Social de Tumaco, las niñas, jóvenes y mujeres que pueden ser víctimas de abuso y explotación sexual por parte de los grupos armados.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

La ofensiva de los nuevos grupos armados ilegales post desmovilización de las autodefensas con la finalidad de asumir el control de las zonas de bajamar, las partes medias de los ríos, y los principales núcleos de aglomeración de población; la expansión bélica hacia la zona costera del grupo armado al servicio del narcotráfico los Rastrojos; el recrudecimiento de los mecanismos de violencia empleados por la guerrilla contra la población civil, como táctica de contención del avance de los grupos rivales y los operativos de recuperación territorial por parte de la Fuerza Pública, configuran la actual dinámica de confrontación armada en los municipios costeros del pacifico sur nariñense.

Con posterioridad a la desmovilización, en julio de 2005, del frente Libertadores del Sur que hacía parte del Bloque Central Bolívar de las autodefensas, surgieron nuevos grupos armados ilegales conformados por desmovilizados, excombatientes que no entregaron sus armas y personas foráneas y nativas que han sido reclutadas. Las autodenominadas Autodefensas Nueva Generación –ANG–, concentraron su accionar armado en el municipio de Tumaco, declarando objeto de ataque a la población en situación de desplazamiento proveniente de las zonas con presencia de la guerrilla, a las personas catalogadas como socialmente desadaptadas o con personalidad antisocial (jóvenes desocupados, consumidores de drogas alucinógenas, y rebuscadores), a los líderes, liderezas, y organizaciones involucradas en procesos de fortalecimiento y configuración de tejidos comunitarios; y a los gestores sociales que revindican los derechos económicos, sociales y culturales.

Este panorama de riesgo se profundizó con el ingreso a finales del 2007, de las llamadas "Águilas Negras –AGN-", las cuales se asentaron en los principales corredores viales y en las áreas

perimetrales de Tumaco, con la finalidad de detentar el dominio en los barrios informales o de desarrollo incompleto, y los asentamientos veredales sobre la vía al mar, identificando y estigmatizando a los lideres y liderezas barriales, determinando pautas de control social, ejecutando o cooptando a los integrantes de las galladas juveniles y eliminando a los lugareños señalados como indeseables.

De igual forma, las autodenominadas "Autodefensas Campesinas de Nariño –ACN"–, concentraron su actuar bélico en las bocanas de los ríos y en los esteros que fluyen al mar, en las zonas medias de las cuencas de los ríos Patía, Satinga y Sanquianga y las cabeceras municipales de Francisco Pizarro y Mosquera, intimidando y subyugando a la población civil bajo el poder de las armas, asesinando y desterrando a las personas que consideran como simpatizantes de la subversión, ocupando y saqueando inmuebles, ultrajando y violando a mujeres sin distinción de edad, emplazando forzadamente a las comunidades ubicadas en las áreas rurales e implementando una serie de restricciones que afectan a los y las lugareñas, tales como la limitación al ingreso de alimentos, medicamentos, combustible, vestuario e insumos para las labores agrícolas.

La desmovilización del frente Libertadores del Sur de las autodefensas, dio lugar al fortalecimiento de la estructura armada al servicio del narcotráfico autodenominada "Los Rastrojos" que había ubicado su centro de actividades en los caseríos ubicados en la arteria vial que comunica a Pasto con Tumaco y a la expansión de sus acciones hacia las cuencas de los ríos, núcleos veredales y corregimentales, lo cual significó una mayor fragmentación espacial de los territorios colectivos, a partir de la instauración de poderes de facto en la zona sur costera, por parte de grupos subversivos, contrainsurgentes, y narcotraficantes.

El posicionamiento de los nuevos grupos ilegales contrainsurgentes derivados de las autodefensas y de "Los Rastrojos" en territorios ocupados en el pasado por las FARC, determinó que la guerrilla se replegará hacia las partes altas de los ríos y fortalecieran las milicias urbanas y rurales, el reclutamiento de jóvenes, y la intensificación de los mecanismos de coerción psicológico y físico contra la población civil, consistentes en intimidaciones contra hombres y mujeres, utilización de niños y niñas como informantes, ultrajes y violencia sexual, destierros y ejecuciones contra los pobladores señalados de informantes y colaboradores de los grupos contrainsurgentes, de la Fuerza Pública y de los organismos de seguridad del Estado.

Este escenario se complejizó con los operativos militares desarrollados por la Fuerza Pública encaminados a la recuperación de los territorios en poder de los grupos armados ilegales, lo cual generó enfrentamientos armados con interposición de población civil, daños y destrucción de bienes civiles (viviendas y equipamientos comunitarios), desplazamientos forzados, confinamientos, la siembra de minas antipersonal y acciones de retaliación contra los habitantes por parte de los grupos armados irregulares.

En virtud de lo descrito anteriormente, es previsible que se intensifiquen las amenazas, los señalamientos o los homicidios selectivos y múltiples contra autoridades municipales, docentes, líderes y representantes de organizaciones sociales, religiosas, comunitarias, de pueblos indígenas, de comunidades afrocolombianas, representantes y funcionarios de Pastoral Social, desapariciones

forzadas; restricciones a la libre movilidad de la población mediante la instalación de retenes ilegales (viales y fluviales), regulaciones y limitaciones al transporte de bienes indispensables para la subsistencia; afectaciones a la vida y bienes civiles por posibles ataques indiscriminados en la vía Pasto-Tumaco con utilización de armas no convencionales (cilindros bomba); accidentes por minas antipersonal –MAP— o municiones sin explotar, desplazamientos forzados (individual o masivo); pillaje, el uso de bienes protegidos como escudos o base militar (escuelas, centros sociales, viviendas); violencia sexual contra las mujeres, jóvenes, adolescentes, niños y niñas, reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes.

2. GRUPOS ARMADOS IL	EGALES EN LA ZONA
----------------------	-------------------

FARC X ELN OTRO X

Nuevos grupos armados ilegales post desmovilización de las Autodefensas: Organización Nueva Generación -ONG-; Autodefensas Campesinas de Nariño -ACN-, Águilas Negras -AGN-, y grupos armados llegales al servicio del narcotráfico "Rastrojos"

3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA

FARC X ELN OTRO X

Nuevos grupos armados ilegales post desmovilización de las Autodefensas: Organización Nueva Generación -ONG-; Autodefensas Campesinas de Nariño -ACN-, Águilas Negras -AGN-; y grupos armados llegales al servicio del narcotráfico "Rastrojos"

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL DIH.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (homicidios selectivos, de configuración múltiple, desapariciones forzadas, violencia sexual contra mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas y niños.
- UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (enfrentamientos armados con interposición de población civil, accidentes por minas antipersonal, ataques indiscriminados)
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.
- RECLUTAMIENTO DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A La Vida
- A La Integridad Personal
- A No Ser Desaparecido
- A La Libertad Personal
- A No Ser Desplazado
- Al Desarrollo De La Libre Personalidad

- A La Libre Circulación
- A La Libertad De Residencia
- A Poder Reunirse y Manifestarse Publica y Pacíficamente
- A La Libre Asociación
- A Participar En La Conformación, Ejercicio Y Control Del Poder Político
- A No Ser Constreñido A Ejecutar Un Trabajo Forzoso U Obligatorio

VALORACIÓN DEL RIESGO

Los municipios Tumaco, Francisco Pizarro y Mosquera, forman parte de la subregión costera sur de Nariño; la población total de los municipios es de 184.546 habitantes (Censo DANE 2005), de los cuales el 80% son afro descendientes, el 64% residen en la zona rural, y el 44% en las cabeceras. Del total de la población 91.687 son mujeres, que corresponden al 49%, y 92.859 hombres, es decir el 51%. Composición poblacional que permite establecer hipotéticamente los impactos ocasionados por la sumatoria de factores estructurales de inseguridad socioeconómica y la confrontación armada en la población femenina, materializados en mayor violencia, movilidad y trashumancia de las mujeres; y condiciones de indefensión de las niñas, niños y adolescentes menores de 15 años ante el reclutamiento por parte de grupos armados legales e ilegales.

Históricamente la articulación excluyente de los territorios costeros, los cuales fueron insertos a los mercados nacionales y a la sociedad dominante andina bajo economías de enclave, interesadas en extraer los recursos naturales e invertir las ganancias en los centros externos de procesamiento, marginaron a sus pobladores de los beneficios del desarrollo sumiéndolos en altos índices de necesidades básicas insatisfechas –NBI–, y condiciones de miseria: Tumaco, NBI 48%, miseria 16%; Francisco Pizarro NBI 69%, miseria 22%; Mosquera NBI 84%, miseria 31% (Censo DANE 2.005).

Economías de extracción de bosques de guandual, manglares, especies marinas, coco, palmiche, y palma aceitera que han implicado la invasión de resguardos y territorios colectivos, y en consecuencia el abandono paulatino de los suelos ancestrales de los pueblos indígenas y las comunidades afro.

El pueblo indígena Eperara Siapidara que actualmente habita en Tumaco, se desplazó en los años 80 del río Sanquianga, jurisdicción del municipio Olaya Herrera, huyendo de las empresas madereras, quienes llegaron al sector en los años 70. El ingreso de los empresarios madereros, generó un cambio en las costumbres indígenas, rompiendo a su paso las prácticas culturales tradicionales, que impactaron en las normas y pautas sociales establecidas por los ancianos. El éxodo comenzó con siete familias quienes se asentaron en la cuenca del río Rosario, municipio de Tumaco, luego de ser convidados por el pueblo Awá. Inicialmente, la Corporación Ambiental de Nariño –CORPONARIÑO–, les asignó tres hectáreas, y posteriormente se extendieron a 53 hectáreas. En la actualidad residen en el Resguardo San Agustín La Floresta, 52 familias, integradas por 209 personas.

La población africana arribó al pacífico colombiano durante el siglo XVII, como fuerza de trabajo esclava para explotar los yacimientos minerales, especialmente la minería de aluvión en las cuencas de los ríos Patía, Mira, Nulpe, Mataje, Chaguí, Rosario, y Mejicano. Una vez agotados los yacimientos se sustituyeron por la explotación de tagua, quina, raíces medicinales y madereras finas, consolidando a Tumaco como el principal núcleo de población, bienes y servicios de la región.

La sistematización del Taller "Cuentos Vivos de la Vida", realizado por la Defensoría del Pueblo y representantes de las comunidades afrocolombianas y pueblos indígenas, en Tumaco, 29 y 30 de mayo de 2.008, describe dichos procesos: "en la década del 60, se originó la introducción de la palma aceitera; y en la década del 70 de los cultivos de camarones, como factores que deprimieron la mano de obra debido a los bajos salarios y la falta de seguridad social. En la década del 80 y finales del 90, el desestímulo de los cultivos agroindustriales y las camaroneras generó un proceso de descomposición social y el desplazamiento de los pobladores rurales hacia la cabecera de Tumaco. Con la implantación de los cultivos de uso ilícito, se incrementó la tala indiscriminada de bosques, la profanación de los sitios sagrados y de culto, particularmente los empleados por los indígenas; y los bosques con plantas medicinales. Los cultivos ilícitos implicaron la fumigación aérea, vaciando los territorios colectivos y resguardos. En el 2004, se realizó la primera fumigación en el resguardo Eperara, afectando la salud de los niños (as), ancianos(as), y de los productos de pan coger".

Respecto a la llegada de la violencia a la zona se estableció que "en la década del 70, los primeros monocultivos de palma aceitera y estanques camaroneros implantados en Tumaco, incentivó la aparición de un grupo armado ilegal autodenominado "La Escoba" –compuesto por algunos miembros de las fuerzas del orden—, acantonado en la finca JT3, el cual se encargó de realizar la mal llamada "limpieza social" asesinando a los lugareños que por su condición de exclusión social eran estigmatizados como indeseables y a los labriegos que se oponían a los proyectos productivos. Del mismo modo, "la expulsión interna de nativos de Tumaco, hacia la cabecera municipal, sucedió en los años 80, la pandilla de los "Pigras", conformada por jóvenes raizales, dedicados a extorsionar a los comerciantes y personas que manifestaran tener recursos, robaban, ingresaban a las viviendas, sustrayendo electrodomésticos, con el fin de subsistir. Los comerciantes, organizaron un grupo que se autodenominó "Los Bamban", estos se encargaron de acabar con los "Pigras", cuando cumplieron con su finalidad, los comerciantes consideraron que sus servicios ya no eran necesarios, aún así, este grupo permaneció realizando las mismas acciones que repudiaron en su momento los pobladores de la cabecera municipal

A principios de los años 80, comenzaron a ingresar a la región grupos de narcotraficantes procedentes de Putumayo y el Valle del Cauca, con la finalidad de implantar cultivos de hoja de coca, para el procesamiento de clorhidrato de cocaína, los cuales se ubicaron en el sector de Llorente, jurisdicción del municipio de Tumaco.

Finalizando los 80, las FARC ingresaron a Tumaco por las cuencas de los ríos Chagui, Rosario y Caunapi, además por el corregimiento Llorente y las franjas fronterizas con la Republica del Ecuador, particularmente por las comunidades afro colombianas del Alto Mira y Frontera. En la actualidad, los líderes y representantes de estos consejos comunitarios se encuentran amenazados

por el grupo guerrillero (Defensoria del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas. Impactos del conflicto armado a nivel territorial, identidad cultural y autonomía en las comunidades afro colombianas de Barbacoas, Magui, Roberto Payan, Olaya Herrera, Mosquera y Francisco Pizarro, costa pacifica central y sur nariñense. Pagina 9. Octubre 2008).

Concluyendo los años 90, el ELN inició un proceso de expansión hacia la zona pacífica nariñense, conformando las compañías Héroes de Sindagua y Mártires de Barbacoas lo que originó enfrentamientos armados con las FARC. Las confrontaciones armadas se extendieron a los municipios de Ricaurte, Samaniego, Mallama y Cumbal, dejando una estela de combatientes y población civil muerta – El frente Mártires de Barbacoas del ELN adoptó el nombre de su líder militar José Luis Cabrera, muerto en combate con las FARC durante la toma del municipio de Ricaurte– (Obra citada. Pagina 10).

Los paramilitares agrupados en las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Uraba –ACCU–, ingresaron a Tumaco a finales de los 90, situándose en la cabecera municipal y en las veredas Chilvi, Mascarey, Inguapi del Carmen, Kilómetro 28, Pindales, Búcheli, San Juan de la Costa, Pital y Pasacaballos; y los Consejos Comunitarios de Dosquebradas, Caunapi, San Isidro, Bajo Mira y Frontera, Piñal Salado, y Rescate las Varas; asimismo en las veredas Mulatos, y Amarales, jurisdicción de los municipios de Olaya Herrera y El Charco. Una vez consolidado el dominio en la cabecera municipal y en la zona rural de Tumaco, y conformado el frente Libertadores del Sur, adscrito al bloque central Bolívar de las Autodefensas Unidas de Colombia –FLS-AUC–, estas emprendieron un recorrido violento durante los años 2000-2004 por la carretera panamericana, la vía Junín-Barbacoas, los perímetros urbanos de Ricaurte, La Tola, El Charco, Olaya Herrera-Satinga, Mosquera y Francisco Pizarro-Salahonda; igualmente por los esteros y las bocanas de los ríos Patía, Telembí, Satinga, Sanquianga, Tapaje, Sequihonda e Iscuandé (Obra citada. Pagina 11).

De esta incursión se hizo alusión en el informe de riesgo 064 de 2005 municipio de Tumaco, el cual estableció: "El municipio de Tumaco desde el año 2.000, ha venido sufriendo un escalonamiento del conflicto armado, ocasionado por el ingreso de las AUC-Bloque Central Bolívar-Frente Libertadores del Sur, a un territorio que desde hace aproximadamente 20 años había sido dominio de las FARC - Frente 29, Columnas Mariscal Sucre y Daniel Aldana, y desde mediados de los años 90 con presencia del ELN, Compañía Comuneros del Sur".

"...El ingreso de las AUC en este municipio, con la finalidad de disputarle el territorio a las organizaciones guerrilleras ocasionó la agudización del conflicto armado, la pugna por ejercer el control de las zonas plantadas con hoja de coca (según fuentes de la gobernación de Nariño, se calcula que en Tumaco existen mas de 10.000 has. sembradas de coca), los laboratorios para el procesamiento de alcaloides (desde el año 2.003, se tiene conocimiento de la existencia de una gran cantidad de cocinas para la producción de pasta de coca en la zona sur occidental y sur oriental del municipio y de sofisticados laboratorios para el procesamiento de cocaína a orillas de los ríos Mira y Mataje), y las rutas de embarque (la posición geoestratégica de Tumaco, puerta de salida al océano pacifico, ha favorecido la comercialización de estupefacientes) y el incremento de las violaciones masivas de los derechos humanos y las infracciones al DIH..."

En julio de 2005, la desmovilización del frente Libertadores del Sur, presagió tiempos de paz en la región. Sin embargo, el anhelo duró tan solo tres meses, pues en octubre del mismo año comenzaron a incursionar nuevos grupos armados ilegales pos desmovilización de las autodefensas que se autodenominaron Mano Negra, Camisa Negra, Nueva Generación, Autodefensas Campesinas Nueva Generación, y grupos armados ilegales asociados al narcotráfico: Machos y Rastrojos, los cuales concentraron sus acciones violentas en los municipios de la zona cordillerana occidental y las salidas al mar – de esta forma controlaban las áreas con cultivos para el procesamiento de cocaína y las rutas de embarque por el océano pacífico—.

Este rearme condujo a que el SAT emitiera el 31 de octubre de 2207 el informe de riesgo 029-07 para los municipios de Barbacoas, Magui y Roberto Payán, donde se establecieron los impactos del conflicto sobre los territorios ocupados ancestralmente por las comunidades afro descendientes y los pueblos indígenas (Obra citada. Pagina 12). De la misma manera, a finales del 2007 penetró violentamente al corredor vial que comunica Pasto con Tumaco, el grupo armado ilegal derivado de las autodefensas autodenominado "Águilas Negras", replicando las prácticas violentas de los otros grupos armados ilegales contrainsurgentes presentes en la región.

Al accionar armado de los grupos ilegales, se le suma las operaciones de la Fuerza Pública orientadas a la recuperación de los territorios y el restablecimiento del orden institucional, con la finalidad de garantizar la vida y dignidad de los pobladores, a través de las operaciones ofensivas de las Brigadas Móviles Nro. 29 y 19, los operativos del Batallón Fluvial de Infantería de Marina – BAFLIM-, Nro. 70 y de los controles que realiza la Policía Nacional que impactan negativamente a las comunidades cuando ellas no tienen en cuenta un enfoque de protección de los derechos fundamentales de las poblaciones bajo amenaza de los grupos irregulares.

Actualmente, la confrontación armada entre grupos armados legales e ilegales está generando una serie de impactos que atentan contra la identidad territorial, la autonomía cultural y organizacional de las comunidades afro descendientes, los pueblos indígenas y las sociedades campesinas, tales como:

- El copamiento de los resguardos indígenas, los territorios colectivos y los predios campesinos por parte de los grupos armados.
- -El vaciamiento y desterritorialización de los suelos ancestrales y la pérdida de autonomía de los consejos comunitarios, cabildos indígenas, y organizaciones campesinas.
- La implantación de modelos productivos y de consumo contrarios a las economías de subsistencia y formas de asociación colectivas.
- La pérdida de valores tradicionales y la fragmentación de las jerarquías de autoridad implantadas por los ancianos y mayores.
- -La implantación de megaproyectos agroindustriales y obras de infraestructura física, desconociendo las consultas previas con las comunidades.
- La introducción de cultivos de uso ilícito en territorios colectivos, resguardos indígenas, y predios de campesinos, que introducen a los moradores en una situación de ilegalidad.
- Las aspersiones aéreas y la erradicación forzada de los cultivos de uso ilícito en los territorios colectivos, los resguardos indígenas, y las chagras de los campesinos, sin agotar el mecanismo de consulta previa: Asimismo, la fumigación de las plantas de coca, los sitios sagrados, los predios con

plantas medicinales y cultivos de pan coger, atentando contra la sostenibilidad alimentaría de las comunidades.

- La aparición de factores de descomposición y anomia social en los sectores rurales, y la proliferación de asentamientos informales en las cabeceras municipales, habitados en su mayoría por población en situación de desplazamiento, agravando las condiciones de pobreza y miseria reinantes.

Este último aspecto se puede ilustrar con lo que acontece en el municipio de Tumaco: la población en situación de desplazamiento se asienta principalmente en doce barrios, entre ellos Nuevo Milenio, Familias en Acción; Obrero, Ciudad 2000, y Ciudadela (en el cual se han creado invasiones como Esfuerzo 1, Esfuerzo 2, Candamo 1 y 2), además en los Ángeles, California, Brisas del Aeropuerto, El Bajito, sector palafítico de los puentes (invasiones Las Flores, Venecia, y Primavera), Puertas del Sol, Esporcol, viaducto Pasto, La Carbonera, y Cordialidad. En estos lugares se evidencian las condiciones de vulnerabilidad de la población y los casos de violaciones a los derechos fundamentales a la vida, a la integridad y libertad personal que se expresan en homicidios (las familias de las victimas recogen los cadáveres y los sepultan en sus lugares de origen en Putumayo, Caquetá, Cauca, sin que exista registro oficial), desapariciones, reclutamientos, y abusos sexuales a niñas por parte de los grupos armados ilegales que se disputan el control de estos barrios; la permanencia de las niñas y niños en las viviendas bajo el cuidado de sus abuelas o hermanas mayores (los padres se marchan temprano en búsqueda del sustento diario) incrementan la vulnerabilidad de esta población frente a los propósitos de subyugación de los actores armados.

Con el propósito de detallar los actuales escenarios de riesgo, y las diversas violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, se describirán a continuación los hechos de violencia acaecidos en los últimos meses, los factores de marginalidad y vulnerabilidad estructural presentes en los municipios de Tumaco, Francisco Pizarro y Mosquera, los cuales contribuyen a la profundización de los antagonismos sociales y la resolución de los conflictos de una forma violenta.

Desplazamiento forzado

Municipio Tumaco: En declaración al periódico local Diario del Sur, el representante de Acción Social en Tumaco, el pasado 12 de junio 2.008, manifestó: "Con la nueva oficina de la Unidad de Atención Inmediata –UAO– en Tumaco, cientos de familias víctimas del conflicto armado podrán recibir asistencia humanitaria. A Tumaco llegaron al menos 350 familias desplazadas durante los primeros 6 meses de este año, estas familias recibieron la primera atención en la nueva oficina de la UAO, que en este municipio se construyó con apoyo de la Administración municipal, comentó el funcionario. Las familias provenientes de alejados sectores rurales, afectadas por el conflicto armado, reciben en esta oficina la asistencia humanitaria gracias al apoyo del programa Acción Social de la Presidencia de la República. "Estas son solo las familias que se encuentran debidamente inscritas", dijo Román Mora, quien aclaró que "existen personas que en muchos casos no conocen del apoyo que brinda la UAO y recurren a la mendicidad o se refugian en casas de parientes o conocidos".

Desplazamientos Masivos

Municipio Tumaco: Resguardo Inda Sabaleta, el 18 de septiembre de 2007 se inició un desplazamiento masivo en el resguardo indígena, como consecuencia de los combates sostenidos entre el Ejército Nacional y las FARC, lo cual afectó las comunidades de las veredas de Pilbicito, Nortal, La Floresta, La Victoria, Bajo Inda y Sabaleta. Hasta el 24 de septiembre, el censo de personas en situación de desplazamiento ascendía a 1.080 personas. El 8 de octubre, Acción Social realizó un nuevo censo que arrojó como resultado 871 personas desplazadas y 176 que se han visto obligadas a retornar, debido a las difíciles condiciones de la población en los albergues temporales establecidos para la emergencia.

Municipio de Mosquera: A partir del acta enviada por la alcaldía del municipio de Mosquera, se conoció que en reunión del Comité Municipal de Atención Integral a Población Desplazada-CMAIPD, del 9 de julio 2.008 se registró la llegada a la cabecera municipal de 12 familias desplazadas provenientes de la rivera del río Patía – vereda Brisas del Patía, originado por enfrentamientos entre grupos ilegales derivados del paramilitarismo que se denominan "Autodefensas Campesinas de Nariño –ACN"-, y las FARC. Si bien el desplazamiento forzado de las 12 familias de Brisas del Patía fue declarado como masivo por el Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada –CMAIPD-, Acción Social consideró que no lo era debido a que particularmente se desplazaron en su mayoría los hombres cabeza de familia, dadas las condiciones de riesgo del sector.

De igual forma, desde el 2001 se han registrado 600 personas en situación de desplazamiento, muchas familias no se registran por temor a retaliaciones y continúan su peregrinar hacia Tumaco y Buenaventura.

Municipio Francisco Pizarro: A partir del 18 de noviembre de 2.008, procedentes de la vereda San Pedro del Vino, del Consejo Comunitario Asociación Campesina del río Patía –ACAPA–, se inició un desplazamiento masivo motivado por amenazas directas de las autodenominadas "Autodefensas Campesinas de Nariño –ACN–" que acusó a varias familias de ser colaboradoras de las FARC. Este grupo armado ilegal ordenó a estas familias abandonar la vereda en el menor tiempo, expresándoles que no podían permanecer en Salahonda-cabecera municipal o en Tumaco, porque allí los asesinarían.

A la fecha de este informe, se encuentran en Tumaco 17 familias, aproximadamente 78 personas, una familia más, después de haber sido registrada, tuvo que salir de este municipio por nuevas amenazas contra su vida; la Personería Municipal, recepcionó la respectiva declaración considerando el desplazamiento como masivo. Acción Social a través de su representante en Tumaco, manifestó a las familias desplazadas que el día 25 de noviembre en horas de la tarde serian atendidas. Se tiene conocimiento de una familia albergada en la vereda Hojas Blancas, de la cual no se tiene información acerca de sus actuales condiciones (Dentro de las familias desplazadas, se encuentran las de tres docentes, y la del enfermero o promotor de salud de la vereda).

La comunidad desplazada y las autoridades del municipio de Francisco Pizarro, manifestaron la presencia de las FARC en las veredas aledañas al río Patía arriba, límites con Olaya Herrera y Roberto Payan, veredas como Cedro y Papí. Del mismo modo comunicaron que este desplazamiento forzado se puede incrementar si los hechos de violencia continúan ocurriendo.

De acuerdo a datos que reposan en la Personería Municipal, hasta junio de 2008 se habían recibido 42 declaraciones de personas en situación de desplazamiento forzado, provenientes de diferentes veredas municipales y de otros municipios vecinos como Mosquera y Magui Payan.

De acuerdo al monitoreo del municipio se ha conocido que las veredas que padecen la presión de los grupos armados ilegales emergidos de la desmovliización de las autodefensas son: Zona mar, Hojas Blancas, Salahondita, Bajo San Ignacio y La Playa; Zona del río Patía Viejo, Bocas de Ramos, San Pedro del Vino, Pajonal, y Caimito, situación que puede causar asesinatos homicidios y desplazamientos forzados.

Según los registros de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, la población expulsada y recepcionada en el 2007 y en el 2008 (octubre) es la siguiente:

Población expulsada 2007

Tumaco 4.246; Mosquera 86; Francisco Pizarro 118.

Población expulsada a octubre 2008

Tumaco 3.424; Mosquera 37; Francisco Pizarro 45.

Población recepcionada 2007

Tumaco 2.421, Mosquera 27; Francisco Pizarro 121.

Población recepcionada a octubre 2008

Tumaco 2.268, Mosquera 121; Francisco Pizarro 55.

Es necesario mencionar que, al parecer, existe un alto índice en el subregistro de desplazamientos masivos por parte de Acción Social, que aduce dificultades administrativas y técnicas y también porque los desplazamientos que se originan por el ingreso o por las operaciones de la Fuerza Pública a los territorios afrocolombianos y resguardos indígenas o por las aspersiones aéreas o la erradicación de cultivos de uso ilícito, no se registran pues no son considerados desplazamientos forzados.

Homicidios

De acuerdo a las informaciones de los pobladores y algunas autoridades de Tumaco, los datos oficiales de homicidios no reflejan la realidad municipal, ya que en lo corrido del 2008, se están presentando mensualmente aproximadamente 20 homicidios. Según un artículo del periódico local DIARIO DEL SUR del día 27 de noviembre 2.008, "se han practicado 344 necropsias por Medicina Legal en San Andrés de Tumaco, de las cuales el 90% corresponden a arma de fuego, el médico legista Antonio Zarama, manifiesta que: *las cifras ponen en evidencia la inseguridad que reina en el casco urbano, puesto que el 50% de los asesinatos se han cometido en el sector urbano del*

municipio". En Mosquera se registraron extraoficialmente dos asesinatos en el sector urbano y ocho en lo rural; y en Francisco Pizarro cuatro homicidios en la cabecera y dos en la zona rural.

íı					
Índice	dρ	HON	ገነቦ	าด	ınc
HILLIC	uc	11011	II C	ıu	เบง

Municipio	2007	2008 (Junio)
Tumaco	148	141
Francisco Pizarro	4	3
Mosquera	2	2

Fuente: Observatorio Departamental del Delito y Autoridades civiles municipales. Junio 2008.

Minas Antipersonal

Como consecuencia de la avanzada de los grupos armados contrainsurgentes y los operativos realizados por la Fuerza Pública, los grupos subversivos han optado por sembrar minas antipersonal como mecanismo de contención del grupo contrario; impactando a la población civil, la cual transita cotidianamente por los caminos y senderos donde se encuentran plantadas las minas.

Víctimas de Minas Antipersonal –MAP– y Munición sin Explotar –MUSE–

MUNICIPIO 2007 2008 (Julio)

Tumaco 2 (un herido, y otro muerto)

Fuente: Campaña Colombiana contra Minas y Autoridades civiles municipales. Julio 2008.

Otros Hechos de Violencia:

En reunión celebrada el 6 de noviembre 2.007 en Pasto, con la comisión de Derechos Humanos y DIH de Nariño, presidida por el anterior Gobernador de Nariño y que contó con la participación de funcionarios del Programa Presidencial de DDHH, de altos oficiales de la Fuerza Pública responsables de Derechos Humanos, del Programa de Protección del Ministerio del Interior, de los comandantes de Ejército y Policía del departamento, de la Fiscalía, Procuraduría y Defensoría Regional, de la MAPP-OEA, y de las organizaciones sociales de diferentes sectores de Nariño, se recibió la siguiente denuncia: "En Llorente hay 60 tipos armados que visten de civil; de día venden ropa interior femenina, y de noche andan en motos de a dos, fuertemente armados, a pesar de la presencia de la Fuerza Pública, se solicita un compromiso claro frente a esto".

El 28 de noviembre de 2007, la Diócesis de Tumaco publicó el siguiente comunicado: "La Diócesis de Tumaco, institución de la Iglesia Católica, siendo fieles a nuestro mandato del Evangelio de Jesucristo y comprometidos con la defensa de una vida en dignidad y plenitud, nos vemos obligados una vez más a expresar nuestra profunda preocupación ante el incremento de nuevos hechos violentos, especialmente de asesinatos selectivos, a veces en pleno día y en calles pobladas de la ciudad de Tumaco. A pesar de la prohibición del porte de armas y del aumento visible de la Fuerza Pública en controles y retenes, estos hechos vienen sucediendo y agudizándose más en los últimos meses. Según datos oficiales del Observatorio del Delito Municipal, en el territorio de Tumaco entre

enero y octubre del presente año fueron asesinadas aproximadamente 260 personas, la gran mayoría con arma de fuego".

En enero de 2008, la Defensoría del Pueblo Regional Nariño conjuntamente con Naciones Unidas, realizó una misión oficial a la vereda Vallenato (Tumaco) donde se conoció la siguiente información: el 11 de diciembre de 2007, integrantes del batallón contra narcóticos –BACNA– sede en Tumaco, retuvo a dos jóvenes de 17 y 24 años, acusándolos de subversivos. Estos fueron desnudados, humillados, obligados a abrir fosas, y les dispararon a los pies. De igual manera denunciaron que miembros de la Brigada No. 19 y el BACNA, han ingresado a las casas de familia con el objeto de saquear, amedrentar y señalar a los habitantes de ser colaboradores de las FARC.

A la par, se recibió información relacionada con la restricción a la movilidad por parte de la Fuerza Pública (no se permite la circulación después de las 6 de la tarde) por los caminos y los cauces de los ríos Mira, Nulpe y Mataje. Además, la unidades militares están decomisando los mercados o abarrotes que los pobladores compran en Llorente y en la cabecera de Tumaco, supuestamente porque consideran que el destinatario es la guerrilla.

En octubre de 2008, los grupos armados ilegales "Nueva Generación" y "Águilas Negras" amenazaron de muerte a cinco líderes sociales, residentes en las veredas colindantes con la vía que conduce a la cabecera de Tumaco (entre ellas la Espriella, y el Gualtal), los cuales abandonaron de forma inmediata sus viviendas. Una de las hijas de los amenazados, fue violada y torturada por integrantes de los grupos de recomposición paramilitar (actualmente, se encuentra bajo la custodia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF). Otro líder presume que su madre fue muerta, ya que fue sacada violentamente de su vivienda, y posteriormente desaparecida.

El 30 de julio de 2008, se presento en la vereda Cajapi, sector carretera principal, el asesinato de una pareja de esposos en presencia de sus hijos quienes se salvaron al esconderse debajo de la cama. Del mismo modo, el jueves 31 de agosto en el barrio San Martín de Tumaco, fue asesinado un hombre afro descendiente, mayor de 35 años de edad, en ambos casos se desconocen los motivos y autores materiales de los asesinatos

El 31 de julio de 2008, en la vereda Pital de la Costa Nariñense, un número considerable de hombres fuertemente armados pertenecientes a uno de los nuevos grupos armados ilegales post desmovilización de las autodefensas, le manifestaron a los motoristas que, a partir de ese día, se ordenaba a todas las embarcaciones (públicas y privadas) que transitaban hacia los municipios de la costa norte y centro, detenerse en el retén establecido para ser requisados; de lo contrario se convertirán en "objetivo militar".

El 6 de octubre de 2008, integrantes de la organización de población en situación de desplazamiento forzado –ASPDEFRO–, asentada en el barrio Ciudad 2000, denunció el hurto de por lo menos dos toneladas de alimentos entregados por el Programa Mundial de Alimentos –PMA–, al Comité Municipal de Desplazados. El Comité y dicha organización, emitieron el siguiente comunicado: "Que el día lunes 6 de octubre del 2008, en las horas de la mañana, un grupo de personas colaboradoras de grupos al margen de la Ley, amenazaron y agredieron físicamente a los miembros de la Junta

Directiva de la Asociación de Desplazados ASDEPFROD. Además saquearon más de dos toneladas de alimentos que se encontraban en la bodega de la organización, alimentos que pertenecían a niños en riesgo de desnutrición, a 50 familias desplazadas que hacen parte de un proyecto de generación de ingresos y para familias desplazadas".

El 7 de octubre de 2008, fue asesinado el señor Armenio Cortés en el sector la Carbonera, fiscal de la junta directiva del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera, quien contaba desde junio de 2008 con medidas de protección del Ministerio del Interior. A raíz de este hecho, otros cuatro miembros de la junta directiva del Consejo, también con medidas de protección del Ministerio, fueron trasladados a Bogotá (entre ellos se encontraba el representante legal, y el asesor jurídico de Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur –RECOMPAS–). Además, otros seis integrantes del Consejo han sido amenazados; conjuntamente con el director del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico –IAPE–, quienes manifestaron a la Defensoría Regional su intención de no salir del municipio, de manera especial las mujeres.

El día 23 de octubre de 2008, apareció una nueva amenaza electrónica procedente de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia, bloque Nariño, en la cual se incluyen las siguientes organizaciones y representantes sociales:

- -El pueblo indígena Awá y sus organizaciones UNIPA y CAMAWARI
- -El pueblo indígena Eperara Siapidara y su organización ACIESNA
- -El Consejo Departamental de Planeación, cuyo presidente es el señor Santiago Cortés, líder afro, representante legal de la ONG FIOCEPNAR-Federación Integral de Organizaciones Étnicas del Pacífico Nariñense. Este Consejo es un espacio de participación ciudadana, en el que confluyen 27 representantes de organizaciones sociales, entre ellas: los pueblos indígenas Awá, Los Pastos, los Quillacingas, y FENSUAGRO, población en situación de desplazamiento forzado, y la Universidad de Nariño, entre otros.

La Pastoral Social de Tumaco también ha sido objeto de amenazas a través de los correos electrónicos panconga@hotmail.com y pacificosur152008@gamil, parecidos a los empleados por el Proceso de Comunidades Negras, y los Consejos Comunitarios del Pacífico Sur, Choco, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

En diálogo sostenido por la Defensoria del Pueblo Regional Nariño, las autoridades locales con la comunidad del municipio de Tumaco, en el mes de octubre 2.008, se recibió la siguiente información: En la cabecera se están presentando desapariciones de jóvenes entre 18 y 24 años, estudiantes del SENA, de colegios, la mayoría de ellos hombres, en el presente año van por lo menos 27 desaparecidos (sin registro oficial, a pesar de que los organismos de seguridad del municipio conocen de algunos casos); igualmente se presentan secuestros de comerciantes (en lo transcurrido del año, han ocurrido por lo menos tres plagios) y el reclutamiento de niños, niñas y jóvenes desde los 12 años, por parte de la guerrilla, grupos paramilitares y los grupos al servicio del narcotráfico. De igual manera expresaron su preocupación por la llegada de personas foráneas con la finalidad de ejercer el comercio informal, lo cual podría representar la realización de labores de inteligencia para hacerse al control del puerto.

El domingo 9 de noviembre del 2008, desconocidos atacaron con granada la residencia de la señora Hilda Hurtado, lídereza social de RECOMPAS quien se encontraba con su hija de cinco años. Ambas resultaron ilesas y la situación obligó la salida del lugar.

Con relación a la situación de riesgo de las zonas rurales, en las veredas Chilvi, Agua Clara, Tangareal, Cajapi, Chilvi, Dos Quebradas, Robles, Buchelly, Chapilar, y Caunapi, se reporta la presencia de grupos que surgieron del paramilitarismo y articulados al narcotráfico, los cuales atemorizan a la población, y abusan sexualmente a las mujeres, sin distinción de edad, sin que medie reporte oficial por temor o vergüenza. En la vereda Candelillas, se han reportado patrullajes de un grupo armado ilegal.

En la zona del Alto Mira y Frontera, las FARC están realizando el reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y acciones que atentan contra los derechos fundamentales de la población civil; por su parte la Fuerza Pública está estigmatizando a la población, utilizan menores de edad como informantes y desarrollan combates con la guerrilla y otros grupos armados ilegales, en zonas con presencia de población civil.

En la vía Pasto-Tumaco, en el caserío veredal la Guayacana, la comunidad ha evidenciado la presencia de hombres fuertemente armados autodenominados "Águilas Negras", a quienes se les atribuye presuntamente los asesinatos ocurridos en los dos últimos meses. Panorama de riesgo que se podría incrementar ya que en la zona rural de esta vereda, hay presencia de las FARC (sectores limítrofes con los ríos Rosario, Imbilpi y Palay).

La presencia de las FARC en Bocas de Pilvi, Tambillo, Palambi, Gualajo, Palambi, cauces de los ríos Rosario, Chaguí y Mejicano (veredas Caleta, Colorado, Olivos) está ocasionando desapariciones, reclutamientos y abuso sexual a menores de edad. Asimismo, los grupos paramilitares con presencia en las veredas Chorrera, Yanaje, y Curay, están produciendo desplazamientos gota a gota hacia la cabecera municipal.

En las franjas limítrofes entre Tumaco, Francisco Pizarro y Mosquera, veredas San Juan de la Costa, Vuelta del Gallo, La Islita, Paso Caballos, Majagual, Casas Blancas, Guachal, Pital de la Costa, Bocas de Guandipa, se observa el predominio de los grupos armados ilegales "Águilas Negras", "Autodefensas Campesinas de Nariño –ACN"–, y del grupo armado al servicio del narcotráfico "Los Rastrojos", los que en su propósito de control territorial y coerción social están ocasionando desapariciones, asesinatos selectivos, reclutamientos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (situaciones que la comunidad no denuncia oficialmente por su situación de indefensión y temor a retaliaciones).

En la cabecera municipal de Mosquera, el pasado 2 de diciembre 2.008, fue violada una niña de 12 años, situación que fue puesta en conocimiento por la Defensoría Regional, y la Fiscalia.

En Francisco Pizarro, desde finales de julio se observa el incremento de miembros del grupo paramilitar Autodefensas Campesinas de Nariño –ACN–, cobrando extorsiones a los campesinos y comerciantes de la región. Dicho grupo hace presencia además en la vereda La Playa, ubicada a un

kilómetro de la cabecera municipal; donde trasladan a las personas retenidas para luego ajusticiarlas, sin que medie denuncia directa de los afectados por el temor y el riesgo que esto implica.

Con respecto a la situación de riesgo del **Pueblo Indígena AWÁ**: En julio de 2008, las FARC, los paramilitares y "Los Rastrojos", intensificaron sus patrullajes en el resguardo Piguambi Palangana.

En agosto de 2008, las FARC amenazaron a 18 mujeres pertenecientes a los resguardos Inda Sabaleta e Inda Guacaray, por su presunta colaboración con miembros del Ejército Nacional.

Como producto de los impactos ocasionados por la confrontación armada, las condiciones de vulnerabilidad estructural y el estado de indefensión del pueblo indígena, se han presentando una serie de suicidios al interior de los resguardos. Desde agosto de 2008 a la fecha, se han suicidado más de 20 jóvenes de ambos sexos.

En diálogo sostenido por la Defensoría del Pueblo Regional Nariño con las autoridades y miembros del pueblo Awá, se establecieron como posibles hipótesis generadoras de violencia:

- -El reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas, y adolescentes
- -Presiones al pueblo Awá, para que defina a que grupo armado va a apoyar, en forma incondicional,
- -Destrucción de la organización indígena,
- -Concebir nuevos liderazgos al interior de las comunidades que estén a su servicio
- -Incomunicar a la totalidad de los pobladores indígenas.
- -Ejercer el control territorial, político y económico del territorio étnico Awá y sus habitantes

Contexto General de Vulnerabilidad:

A los factores de violencia generalizada derivada de la presencia y confrontación entre los grupos armados ilegales y legales, se le agrega un sinnúmero de factores de vulnerabilidad que incrementan los riesgos existentes, entre ellos se señalan.

En la Revista Hechos del Callejón, edición No. 33, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, escribió el siguiente artículo: Además de la presencia de los actores armados y la coca, otras dos razones están provocando el desplazamiento: la débil presencia del Estado y la presión por la tierra. La falta de institucionalidad estatal hace difícil la vida en la zona rural, expresa García: "la gente se viene porque a lo largo de los ríos no encuentra posibilidades. Por ejemplo, no hay educación secundaria, entonces las familias se tienen que venir para que los jóvenes puedan continuar sus estudios". Otra de las más importantes causas del desplazamiento es la lucha por el control de la tierra por parte de grupos armados ilegales (especialmente los paramilitares y los dueños del negocio de la coca) y de actores legales que están desconociendo la Ley 70 de 1993, la cual establece que los territorios habitados por comunidades afrocolombianas son de propiedad colectiva y no se pueden vender ni comprar.

La concentración de la coca en la región ha agravado los problemas de violencia generados por la presencia de las querrillas de las FARC y el ELN desde los años ochenta en el departamento y la de

los paramilitares a partir de los noventa. La lucha por el territorio y por las zonas de narcotráfico ha generado un tercer actor, después de la desmovilización del bloque paramilitar Libertadores del Sur, en julio de 2005. El informe de la Vicepresidencia señala que los "desplazamientos en el sur de Nariño y extorsiones son la nueva página de los grupos emergentes que se apoderan de este departamento".

Un informe de CORPONARIÑO publicado en 2007 revela que "en el municipio de Tumaco en el año 1994 el 91.3% de los predios eran minifundios. En la actualidad se han reducido a 21.7%, puesto que los predios de minifundios fueron negociados para la siembra de palma africana y cría de camarón en cautiverio". Según una investigación realizada por la Diócesis de Quibdó y la organización no gubernamental Human Rights Everywhere (HREV), "el modelo de plantaciones en Tumaco ha supuesto la tala de bosques y el drenaje de los suelos (para sembrar 546 hectáreas de palma africana se hicieron 86 kilómetros de drenajes y 11 kilómetros de carreteras); el desplazamiento de campesinos hacia el área urbana de Tumaco; la utilización de sicarios para presionar a los campesinos para que vendieran sus tierras, y una serie de violaciones a los derechos laborales y de asociación". Para describir los actuales escenarios de riesgo y las múltiples violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, se reseñan los hechos de violencia en lo corrido de los últimos meses (Fuente: Revista Hechos del Callejón, edición No. 33, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Marzo 2008).

En enero 2008, la Defensoría del Pueblo en asocio con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos – OACNUDH – realizó una visita a la vereda Vallenato en la zona rural de Tumacó y se reunió con representantes de ASOMINUMA, provenientes de diferentes veredas tales como el Azucar, Mugí, y el Playón. De esta visita conoció que la vereda Vallenato está conformada por cerca de 80 familias; la escuela atiende a 105 estudiantes, pero el período escolar 2007-2008, no ha iniciado clases. No hay centro de salud, no conocen de brigadas médicas recientes, por tanto hay absoluta desatención a menores, jóvenes, madres gestantes y lactantes. En el sector hay 29 veredas, aproximadamente 1.500 niños y niñas; es zona endémica de paludismo y lesmaniasis.

El 2 de mayo de 2008, la Diócesis de Tumaco, emitió el siguiente documento: "carta abierta a los alcaldes de la costa pacífica nariñense, reunidos el 3 de mayo en el municipio de mosquera y a la comunidad nacional e internacional en general. A pesar de múltiples comunicados, denuncias, llamados a la población y acciones en defensa de la vida realizados por la Diócesis, no paran los asesinatos y muertes selectivas diarias, principalmente en el municipio de Tumaco, pero también en otras partes de la Costa Pacífica. En los primeros cuatro meses de este año sigue muy elevado el número de víctimas: Según medicina legal, sólo en Tumaco tenemos que lamentar la muerte violenta de 98 personas. Es visible el aumento de la presencia de la Fuerza Pública. Varios barrios de Tumaco se encuentran militarizados. Sin embargo los atropellos a la vida e integridad física continúan.... Comunidades y ríos enteros están sometidos a un confinamiento severo por actores armados ilegales, como lo podemos constatar por ejemplo en poblaciones del Bajo Río Mira del municipio de Tumaco, igual que en veredas del Municipio de Francisco Pizarro y Mosquera de parte de grupos paramilitares que controlan la entrada y salida al territorio, coaccionan a la población, sin que se vea alguna reacción contundente de parte de las autoridades legales quienes hacen poca

presencia. En otros sitios es la guerrilla de las FARC quien busca controlar el territorio, exponiendo a la población al terror que causan posibles o reales enfrentamientos con la Fuerza Pública, a desplazamientos masivos y presiones sobre el tipo de proyectos económicos que se pueden o no desarrollar".

En reunión con los Comités Municipales de Atención a Población Desplazada, se identificó la crisis de gobernabilidad de las autoridades municipales en materia de salud, educación, procesos productivos, infraestructura y confianza de los pobladores en las instancias de gobierno.

En materia de educación, no hay docentes suficientes, las escuelas que existen en el sector rural no cuentan con una mínima infraestructura física (carencia de dotación, mobiliario y de implementos escolares); igualmente no existen baterías sanitarias. (Asociación de Maestros Etnoeducadores Afrocolombianos de Tumaco – MARES—).

Ante la ausencia de formas de producción legales y fuentes de empleo, se están replantando cultivos de uso ilícito, como único medio de sustento de las familias. A pesar de la fumigación indiscriminada, la erradicación manual forzosa, que se han incrementado desde el 2004 (eventos que se han suscitado sin que haya mediado la consulta previa, en los territorios indígenas y afro), aumentando el riesgo existente frente a la soberanía alimentaría de la población civil.

Es necesario anotar que dentro de los factores de fortalecimiento organizacional, las autoridades tradicionales de los consejos comunitarios y cabildos indígenas, han desarrollado propuestas ante esta situación como: el fortalecimiento desde las bases; la elaboración de los planes de manejo ambientales, planes de vida, además de contar con recursos para ejecutar los ya existentes; la implementación de la cátedra de estudios afro y la etnoeducación; la formación continua a los y las docentes, con esto se facilitaría la creación de una escuela permanente para las comunidades; la generación de alianzas interétnicas; las iglesias; la cooperación internacional e instituciones estatales.

Ante el escenario de riesgo descrito se prevé la comisión de graves hechos de violencia que se podrían materializar en homicidios selectivos y múltiple (masacres), desplazamientos forzados masivos o gota a gota, desapariciones, reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, violencia sexual, apropiación de bienes inmuebles y tierras, enfrentamientos armados con interposición de población civil, hostigamientos y ataques a las zonas urbanas y rurales, accidentes minas antipersonal –MAP– y/o munición sin explotar –MUSE–, retenes ilegales, bloqueo y confinamiento de las comunidades, violencia selectiva contra líderes y liderezas locales que se nieguen a brindar algún tipo de colaboración o auxilio a cualquiera de los grupos armados irregulares, y retaliaciones contra las personas señaladas como afines a los grupos rivales.

A partir de las situaciones descritas, se establece que el nivel de riesgo de ocurrencia de violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al DIH en los municipios objeto del presente informe es Alto.

Este informe de riesgo Tumaco.	subsume el	Informe	de	Riesgo	N°	064-05	emitido	para e	munio	cipio	de
NIVEL DEL RIESGO	ALTO) <u>X</u>		ſ	ME	010		BA	no [

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES:

Gobernación de Nariño, Alcaldías y Personerías de Tumaco, Francisco Pizarro, Mosquera, Acción Social, Vicepresidencia de la República - Programas de Derechos Humanos y de Acción Integral contra Minas Antipersonal, Ministerio del Interior, Fiscalía General, Fiscalía Seccional, INCODER, ICBF, Comités Municipales de Atención a Población Desplazada -CMAIPDs, Procuraduría General de la Nación, Procuraduría Regional Pasto, Procuraduría Agraria y Ambiental, Procuraduría Provincial de Tumaco, Diócesis de Tumaco, así como a la Consejería para la Reintegración, y Comisión Nacional para la Reparación y Reintegración.

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: Tercera División del Ejercito, Brigadas 29 y 19, Batallón contra Narcóticos –BACNA-, Grupo Mecanizado CABAL de Ipiales.
- ARMADA NACIONAL: Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 70.
- POLICIA NACIONAL: Comando de Policía Departamento de Nariño, Comando de Distrito, Estaciones y Subestaciones de Policía.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al CIAT, previa evaluación del presente informe de riesgo emitir la Alerta Temprana y orientar a las autoridades competentes para que adopten las medidas adecuadas y oportunas para disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy persiste, el cual esta afectando recurrentemente a la población civil de los municipios de Tumaco, Francisco Pizarro, y Mosquera. En especial se recomienda:

- 1. Al Programa de Atención Integral de Minas Antipersonal de la Presidencia de la Republica, para que constaten la información de la comunidad sobre la presunta existencia de campos minados y adopten las medidas correspondientes para el desminado y se implementen acciones educativas de prevención en el riesgo de accidentes por minas antipersonal y sobre las rutas para la atención en caso de eventos por minas antipersonal.
- 2. Al Programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia y al Programa de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, adoptar mecanismos de salvaguardia de los derechos fundamentales y, concertar los esquemas de protección para los defensores de derechos humanos, líderes sociales y comunitarios que son víctimas de amenazas por alguno de los grupos armados ilegales que hacen presencia en Tumaco, Francisco Pizarro, Mosquera y Pasto.

- 3. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a la Oficina de Acción Social del orden Nacional y Regional, a la Gobernación de Nariño, Alcaldías de Tumaco, Francisco Pizarro, Mosquera con el apoyo de Pastoral Social de la Diócesis de Tumaco, para que realicen las acciones propias de su competencia y mantengan un acompañamiento humanitario permanente a la población en alto grado de vulnerabilidad (niños, niñas, mujeres, indígenas y afrocolombianos) de ser desplazada forzosa o victima de violaciones a sus derechos fundamentales, como a las personas que han venido siendo amenazadas.
- 4. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que con el concurso de las instancias que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas y las entidades territoriales comprometidas en el presente informe, coordinen las acciones necesarias, en términos de políticas y estrategias, para prevenir el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales.
- 5. A las autoridades militares y de policía así como las organismos de seguridad del Estado acantonados en el departamento y en el área de influencia de este informe, poner a disposición del Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados de los Grupos Armados Irregulares del ICBF a las y los menores de 18 años desvinculados de los grupos armados ilegales a más tardar dentro de las 36 horas siguientes al momento de su desvinculación o en el término de la distancia, atendiendo adicionalmente, lo establecido por el Decreto 128 de 2003 y el artículo 176 del Código de Infancia y Adolescencia en relación con la prohibición expresa de cualquier forma de utilización de menores de edad en actividades de inteligencia.
- 6. Al Ministerio de la Protección Social, las entidades territoriales y el Comité Interinstitucional para la Articulación en Materia de Salud, para que fortalezca el proceso de descentralización de la política pública en materia de salud sexual y reproductiva, garantizando espacios de coordinación interinstitucional e intersectorial, por medio de los cuales formular y hacer efectivos mecanismos de prevención de la violencia sexual, así como mecanismos para la debida atención médica, terapéutica y psicosocial de las mujeres víctimas de violencia sexual, sin que necesariamente anteceda denuncia al respecto.
- 7. A la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, para que con el concurso de la Fiscalía General de la Nación, la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y demás instancias del Estado que tengan competencia en la materia formulen y pongan en marcha estrategias efectivas de acompañamiento a la denuncia y protección de las mujeres, niñas y adolescente víctimas de violencia sexual por parte de actores armados ilegales así como de hechos de violencia contra mujeres víctimas en el marco de la Ley de Justicia y Paz.
- 8. A las autoridades civiles de los municipios Tumaco, Francisco Pizarro, y Mosquera, en cumplimiento de la sentencia T-025 del 22 de enero de 2005 y el Decreto 250 del 7 de febrero de 2005, elaborar con el apoyo y acompañamiento del Comité Departamental de Atención Integral a la Población Desplazada el Plan Integral Único (PIU) para efectos de atender la problemática del desplazamiento forzado por la violencia, atendiendo a un enfoque diferencial y a lo ordenado por el

Auto 098 de 2008 en materia de protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en dicha sentencia. Particular atención requieren las disposiciones de la Corte Constitucional en materia de la prevención del impacto desproporcionado del desplazamiento sobre las mujeres, la garantía del goce efectivo de sus derechos y la protección ante los diez riegos señalados en la providencia.

- 9. A la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Área Desarme, Desmovilización y Reinserción y a la Alta Consejería para la Reintegración, verificar el rearme de desmovilizados que entregaron sus armas y excombatientes de las autodefensas que no se desmovilizaron y el cumplimiento de los beneficio otorgados a la población desplazada.
- 10. A la Procuraduría Regional Nariño y Provincial Tumaco, y a las Personerías Municipales de Tumaco, Mosquera, y Francisco Pizarro, quienes en sus funciones de garantes de los derechos humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población en riesgo, de acuerdo a lo previsto en el presente informe, además de orientar a la población desplazada se incluya en las declaraciones la información pertinente a los bienes muebles e inmuebles abandonados Decreto Reglamentario 2007/01, de la Ley 387/97 (SIPOD-RUP).
- 11. A la Fiscalía General de la Nación, para que asuma las investigaciones pertinentes relacionadas con la configuración de nuevos grupos armados ilegales en la zona, estableciendo los nexos con las autodefensas desmovilizadas, como también desarrollen las investigaciones procedentes frente al alto número de asesinatos de miembros de la población civil asentada en las tres localidades (con registro y sin él).
- 12. A la Agencia Presidencial para la Acción Social, coordinar las acciones pertinentes para prevenir futuros desplazamientos a través de la ejecución de programas tales como Red de Seguridad Alimentaría, Cadenas Productivas y Sociales, entre otros. Igualmente, la adopción y/o refuerzo de las medidas que faciliten la inscripción y registro de las personas y comunidades étnicas afectadas, como desplazadas en el SIPOD, de tal forma que se les brinde inmediatamente atención humanitaria de emergencia y se les vincule a procesos de restablecimiento en condiciones de integralidad, en su calidad de sujetos colectivos de derecho (perspectiva diferencial de género étnico territorial).
- 13. A la Agencia Presidencial para la Acción Social, a la Gobernación de Nariño y a las Alcaldías Municipales, mantener activo el Comité Departamental y Comités Municipales de Atención Integral a la Población Desplazada y actualizar el Plan de Atención para los desplazamientos masivos, garantizando la participación de los integrantes de las Juntas de los Consejos Comunitarios y Cabildos Indígenas, como autoridades étnicas en sus territorios.
- 14. A la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior, Agencia Presidencial para la Acción Social, e INCODER y Alcaldías Municipales de Tumaco, Francisco Pizarro y Mosquera, cumplir con las ordenes consignadas en el decreto 250 de 2005, en cuanto a la operación de los mecanismos

comunitarios, jurídicos e institucionales para la protección de los territorios étnicos. Para ello, es imprescindible verificar y apoyar la situación legal, de seguridad jurídica y de ordenamiento y manejo del territorio colectivo y resguardos, con la finalidad de que se operen las medidas para la mitigación del riesgo y la vulnerabilidad territorial.

- 15. A la Unidad Territorial de Acción Social en Nariño y Tumaco, promover la conformación de Mesas de Prevención de Riesg con apoyo de las autoridades locales, departamentales y nacionales, que hacen parte del Sistema Nacional de Atención a la Población Desplazada, para que se diseñen estrategias efectivas de intervención para dar solución a la problemática descrita y brindar respuesta frente a las necesidades que hacen vulnerable a la población.
- 16. A los Comités Departamental y Municipales de Atención Integral de Población Desplazada, para que desarrollen todas las acciones de su competencia en materia de Prevención, Protección, Atención y Estabilización Socioeconómica a la población civil desplazada al interior de los municipios y en la capital del departamento, como aquella en alto grado de vulnerabilidad de ser desplazada forzosa o de ser víctima de violación masiva a sus derechos, además de expedir las declaratorias para la protección de tierras y territorios.
- 17. Al Gobernador del departamento de Nariño y a los alcaldes municipales de Tumaco, Francisco Pizarro y Mosquera, para que gestionen ante el Gobierno Nacional a través de la Agencia Presidencial para la Acción Social, con el apoyo de la Cooperación Internacional, la implementación en la zona de proyectos alternativos acordes con la vocación productiva de los consejos comunitarios y pueblos indígenas.
- 18. A las autoridades civiles, Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado concernidos informar a esta Defensoría Delegada, las actuaciones y medidas derivadas del presente informe de riesgo de acuerdo a lo preceptuado en la Constitución Política de Colombia y en la ley 24 de 1992.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado